

COMITES INTERNOS

COMITÉ ALCO

Conformación	Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General (Presidente), Vicepresidente Banca Empresas, Vicepresidente Banca Personas, Vicepresidente de Planeación y Mercados Financieros, Tesorero, , Vicepresidente de Riesgo Integral o Gerente de Riesgo Integral, Auditor General, Asesor Gerencial de Planificación y Gestión como Secretario(a).
Periodicidad de reunión	1 vez al mes.
Responsabilidades	Revisa la liquidez, tasas de interés, estudios de mercado y competencia, situación económica del País e Internacional. Márgenes, cumplimiento de metas colocaciones y captaciones entre otros.
Registros	Acta de comité firmada por el Presidente del Comité y el Secretario(a).

COMITÉ EJECUTIVO

Conformación	Éste comité está conformado por un miembro del H. Directorio, Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General (Presidente), Vicepresidentes, Gerente de Talento Humano y Cultura, Gerentes de Sucursales y Asesor Gerencial de Planificación y Gestión como Secretario(a).
Periodicidad de reunión	1 vez al mes.
Responsabilidades	Analizar los resultados financieros de la Institución, evaluar el cumplimiento presupuestario y planeación estratégica a nivel consolidado y por oficinas, además de emitir políticas y resoluciones en todos los ámbitos de la organización.
Registros	Acta de comité firmada por el Presidente del Comité y el Secretario(a).

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y GASTOS

Conformación	Está constituido por uno o dos representante del Directorio, Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General, Vicepresidente Administrativo y Financiero, (Presidente), Coordinador Administrativo y la Asistente de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera en calidad de secretario(a).
---------------------	---

Periodicidad de reunión	1 vez al mes.
Responsabilidades	Tiene como finalidad administrar y controlar de manera eficiente y efectiva lo que son gastos y los costos que se generan producto de la administración y gestión del negocio y operatividad del Banco.
Registros	Acta de comité firmada de conformidad, por todos los miembros que asistieron a la sesión una vez que haya quedado en firme.

COMITÉ NACIONAL DE CRÉDITO	
Conformación	Está constituido por dos miembros representantes del Honorable Directorio; Vicepresidente Ejecutivo-Gerente General; Vicepresidente Banca Empresas y Gerente Regional. Con voz informativa un representante del área de Riesgos ; Oficial de Compra de cartera como Secretario (a) del comité.
Periodicidad de reunión	1 vez cada dos semanas.
Responsabilidades	Tiene como finalidad la aprobación de las operaciones de crédito y tarjetas de crédito presentadas al Banco por parte de nuestros clientes. El Comité actuará en materia de crédito de acuerdo a las políticas establecidas y a las disposiciones impartidas por los diversos Organismos de Control.
Registros	Acta de comité firmada de conformidad, por el Presidente y el Secretario.

COMITÉ DE GESTIÓN DE CRISIS	
Conformación	Está constituido por: Delegado del Directorio que sea el mismo delegado al Comité de Continuidad del Negocio. (Presidente), Líder de Gestión de Continuidad del Negocio (Secretario), Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General y/o su delegado, Vicepresidente Jurídico (Asesor Jurídico), Vicepresidente Administrativo Financiero (Asesor Financiero), Vicepresidente de Gestión Operativa, Vicepresidente de Gestión de Riesgo Integral, Vicepresidente de Seguridad Integral, Gerente de Talento Humano y Cultura, Vicepresidentes o cargos equivalentes en nivel jerárquico, Gerente de Riesgo Integral, Gerente de Riesgo Operativo y Tecnológico, Líder de Seguridad y Salud Ocupacional y Jefe de Seguridad Física.
Periodicidad de reunión	Comité sesionará en cuanto se presente una situación de crisis.

Responsabilidades	Dar direccionamiento a la crisis, tomar disposiciones operativas entre otras.
Registros	Acta de comité firmada de conformidad, por el Presidente y Secretario(a).

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO Y SOSTENIBILIDAD	
Conformación	Está constituido por Miembro representante del Directorio (quien lo presidirá), Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General o su delegado; Vicepresidente Jurídico, o su delegado; Contralor General; Vicepresidente Administrativo Financiero o su delegado; Vicepresidente Banca Personas, Vicepresidente de Gestión de Riesgo Integral, Gerente de Riesgo Integral; Gerente Talento Humano y Cultura; Asesor de Sostenibilidad y Coordinador de Gobierno Corporativo, Bienestar y Responsabilidad Social (quien actuará como secretario).
Periodicidad de reunión	Comité sesionará trimestralmente.
Responsabilidades	Apoyar la gestión de Gobierno Corporativo de la Institución.
Registros	Acta de comité firmada de conformidad, por el Presidente y Secretario(a).

COMITÉ DE TALENTO HUMANO	
Conformación	Está constituido por: Un miembro del Directorio, Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General (Presidente), Vicepresidentes según sea el caso, Gerente de Talento Humano y Cultura (secretario (a), Coordinadores de Talento Humano según la necesidad de cada sesión.
Periodicidad de reunión	Comité sesionará trimestralmente.
Responsabilidades	Se tratan aspectos relevantes de la administración del Talento Humano, teniendo un enfoque y tratamiento objetivo hacia el ámbito empresarial más importante y delicado que es el humano.
Registros	Acta de comité firmada de conformidad, por el Presidente y Secretario(a).

COMITÉ DE GESTIÓN DE DATOS	
Conformación	Está constituido por: Un miembro representante del Directorio, quien actuará como Presidente; Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General; Vicepresidente de Seguridad Integral o Gerente de Seguridad de la Información; Vicepresidente de Gestión Operativa; Gerente de Gestión de Analítica y Datos, quien actuará como Secretario (a).
Periodicidad de reunión	Comité sesionará trimestralmente.
Responsabilidades	Evaluar, supervisar, coordinar y definir estrategias sobre la inversión, desarrollo, operación y adquisición de recursos, a fin de ajustarse a las necesidades del Banco para dar cumplimiento a los planes y proyectos tanto estratégicos como operativos de la gestión de datos.
Registros	Acta de comité firmada de conformidad, por el Presidente y Secretario(a).

Actualización: abril 2025